



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



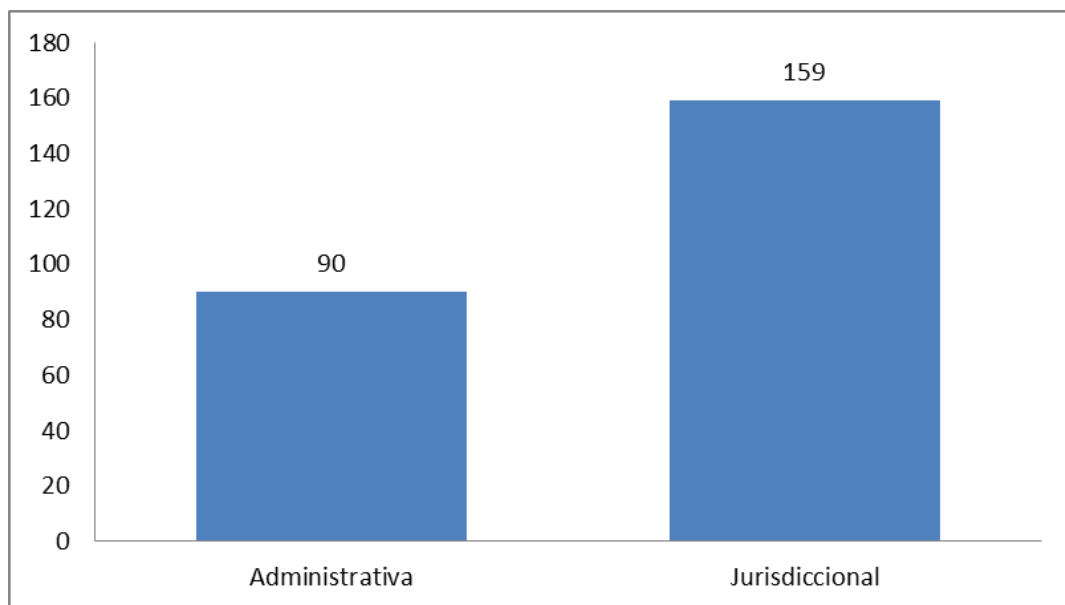
Al contestar cite el No. 2018-01-401947

Tipo: Salida Fecha: 07/09/2018 02:54:09 PM
Trámite: 5002 - PRESENTACIÓN DE INFORMES ESPECIALES DE A
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 513 - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
Destino: 541 - ARCHIVO
Folios: 4 Anexos: NO
Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 513-001472

REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL AGOSTO DE 2018

En cumplimiento a lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general formulados en el mes de agosto de 2018.

Se recibieron 249 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:



Temas Jurisdiccionales



MINCIT

En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un País
sin corrupción.
Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia
de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia

Línea Única de atención al ciudadano (57+1) 220 10 00





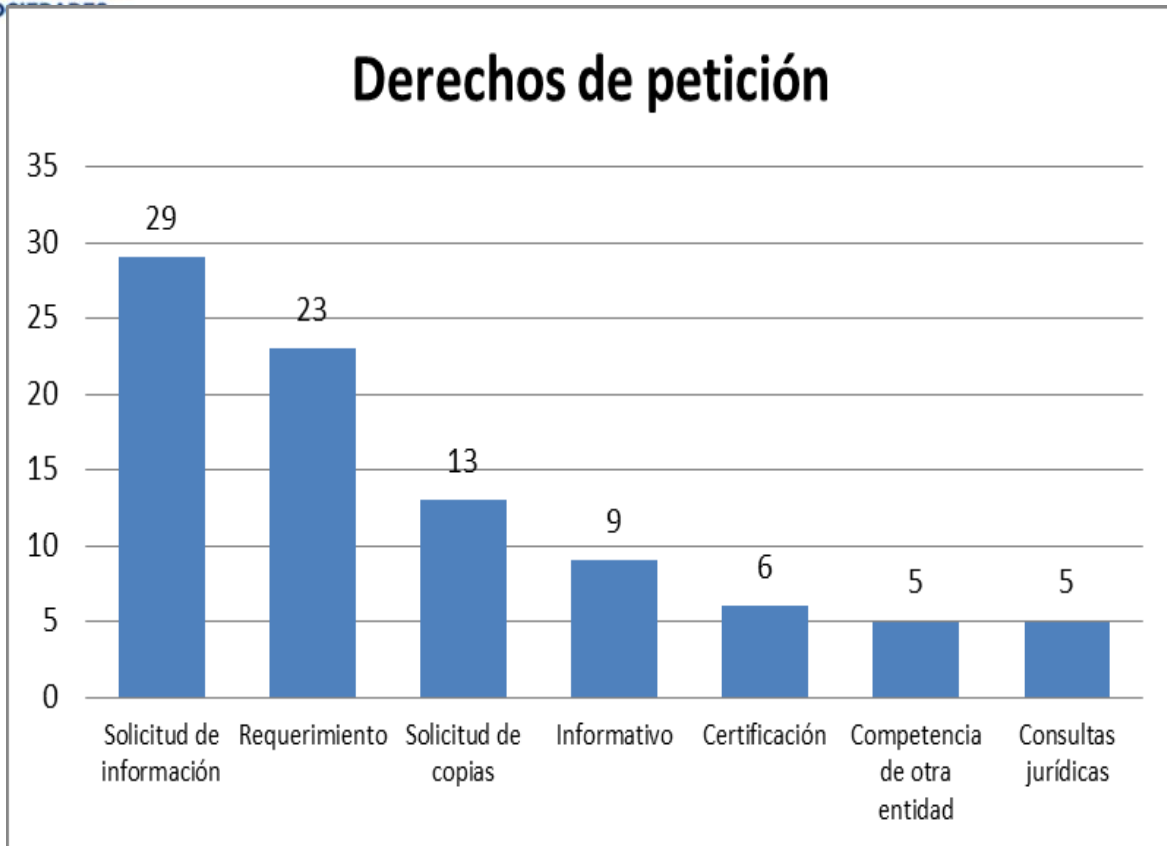
En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: “(...) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal...” Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

En el mes de agosto de la presente vigencia, se radicaron 159 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales

Trámites Administrativos

Se recibieron 90 derechos de petición de carácter general, de los cuales 51 se tramitaron en tiempo, 9 radicados son informativos, 2 radicados no evidencian respuesta en el sistema, 2 radicados se respondieron fuera del término y 26 radicados se encuentran en término de respuesta.

Tipo de función	Dependencia	Por temas	No. de Derechos de Petición
Administrativa	Delegatura de Asuntos Económicos y Contables	Competencia de otra entidad	5
		Solicitudes de Información	29
	Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control	Consultas Jurídicas	5
		Requerimientos	23
		Certificaciones	6
	Secretaria General	Solicitud de Copias	13
		Informativo	9
	Intendencias Regionales	Total	90



La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno. En el registro adjunto, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada en el informe.

Cabe recordar que el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

https://www.supersociedades.gov.co/pqrs/Documents/INFORME_DEFINITIVO_AGOSTO.xls



Solicitudes de acceso a información pública: Código trámite 99053 “Solicitud información pública”

En cumplimiento al numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte:

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
0	0	N.A.	0

Cordialmente,

LUZ AMPARO MACIAS QUINTANA
Subdirectora Administrativa

AMC